

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 014
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 02 de junio 2017.
Secretario: Representante de los coordinadores, Josías Mojica Domínguez	Hora inicio: 9:00 a.m.
Lugar: Sala de audiencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 11:00 a.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Emma Sofía Sánchez de Spirko	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
7	Jorge Pereira Amariz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
4	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Jorge Pereira Amariz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
7	Emma Sofía Sánchez de Spirko	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum
2	Minuto de silencio en honor al Dr. Jairo De Castro Mendoza
3	Lectura y aprobación del acta anterior.
4	Asuntos estudiantiles: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de supletorio extemporáneos de Yina Zabala, Alberto Cueto - Solicitud de cancelación de semestre de los estudiantes Víctor Donado, Verena Zapata de Oro y Karen Carval

ACTA DE REUNIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de revisión de exámenes de Jaider Pérez Granadillo - PQR de la estudiante Amalfy Echavez Blanco - Concepto de Bienestar universitario sobre el estudiante Misael Ariño - Solicitud de corrección de certificado de notas de Milena Trujillo Ruidiaz - Solicitud de apertura de vacacionales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho penal especial I ▪ Derecho penal especial II ▪ Derecho civil obligaciones II ▪ Derecho administrativo ▪ Contratos civiles y comerciales II ▪ Derecho laboral individual ▪ Teoría general del proceso - Solicitud de apoyo económico del estudiante Jorge Pereira Amaris para asistir al primer encuentro de representantes estudiantiles.
5	Queja de la estudiante Andrea Zambrano contra el docente Hernando Meza
6	Solicitud de autorización de validaciones invocando Derecho de igualdad de Marlon Martínez
7	Solicitudes de reingreso por amnistía de: Jaimez Gabanzo Yenny Samara, Núñez Lara Piedad y Leonardo Duran Bastidas.
8	Aprobación de electiva de contexto dictada por el Dr. Roberto Lastra Mier.
9	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero Acosta, Josías Mojica Domínguez, Jairo Contreras Capella, Jorge Pereira Amaris, Renato de Silvestri Saade y Emma Sánchez de Spirko.

2. Se hizo un minuto de silencio para honrar la memoria del Dr. Jairo De Castro Mendoza (Q. E .P D)

3. Se leyó y aprobó el acta anterior.

La Dra. Emma Sánchez hace la salvedad de que no aprueba el acta porque no participó de la sesión virtual del consejo.

3.

ASUNTOS ESTUDIANTILES 16 de mayo de 2017

N	DOCUMENTO	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1	1129508850	Yina Zabalza Vega	Supletorio de primer corte de la electiva de profundización contrato de seguro	<p>1. La evaluación del primer corte se llevó a cabo el 23 de marzo de 2017.</p> <p>2. La estudiante manifiesta que no pudo asistir porque se encontraba realizando el examen de proficiencia en inglés,</p>	<p>NEGADO</p> <p>Por haber presentado la solicitud de forma extemporánea</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>programado por la Universidad.</p> <p>3. La estudiante solicitó supletorio el 18 de abril de 2017.</p> <p>4. La coordinación del programa negó el supletorio a la estudiante por haberlo solicitado de forma extemporánea.</p> <p>5. La estudiante pidió que el Consejo de Facultad considerara su situación.</p>	
2	72019069	Adrián Cueto Sarmiento	Supletorio de primer corte de Derecho Minero	<p>1. El parcial fue realizado el 7 de marzo de 2017</p> <p>2. El estudiante solicitó el supletorio el 20 de abril argumentando motivos laborales.</p> <p>4. La coordinación del programa negó el supletorio a la estudiante por haberlo solicitado de forma extemporánea.</p> <p>5. El estudiante pidió que el Consejo de Facultad considerara su situación.</p>	<p>NEGADO</p> <p>Por haber presentado la solicitud de forma extemporánea</p>
3	1143443658	Víctor Manuel Donado Sierra	Cancelación de semestre 2017-1	<p>1. El 16 de mayo de 2017 el estudiante fue incapacitado por</p>	<p>APROBADO</p> <p>Pues la enfermada no le permite al</p>

ACTA DE REUNIÓN

				el médico de su EPS por 15 días por tener varicela.	estudiante asistir a la universidad en las fechas programadas para segundo y tercer corte. Remitir al DARA para trámite pertinente.
	32799117	Verena Zapata de Oro	Cancelación de semestre 2017-1	1. La estudiante solicita cancelación de semestre porque se encuentra en estado de embarazo de alto riesgo con amenaza de aborto. 2. la estudiante presenta incapacidad médica del 21 al 29 de mayo de 2017 y en ella no se observa recomendación de reposo absoluto	NEGADO Por presentarse después de haber culminado el periodo de clases.
4	1124036467	Karen Carval Mejía	Cancelación de semestre 2017-1	1. La estudiante pide cancelación de semestre por traslado a la ciudad de Maicao por asuntos familiares. 2. La estudiante solicitó el retiro de asignatura ante el consejo académico el 04 de abril de 2017. 3. El CA remitió dicha solicitud a Facultad el 18 de mayo de 2017 por competencia.	APROBADO Por presentarlo en términos.

ACTA DE REUNIÓN

5	1129523611	Jaider Pérez Granadillo	Revisión de examen de primer corte de Seminario IV	1. El 25 de mayo de 2017 el estudiante solicita revisión de parcial de primer corte por considerar que la calificación asignada por la docente no es la adecuada.	NEGADO Por extemporáneo.
6		Amalfy Echavez	PQR contra el profesor John Martínez	El caso fue resuelto por la coordinación del programa – se da lectura a la PQR	LEIDO y cerrado el caso porque se había solucionado
7	1045706930	Misael Ariño	Respuesta de Bienestar universitario sobre el caso Misael Ariño	<p>El 04 de abril de 2017 el Consejo de Facultad estudió solicitud de asistencia psicológica y revisión de nota periodo 2016-2.</p> <p>En el que el profesor Elvis Jiménez solicitaba acompañamiento psicológico al estudiante.</p> <p>Además que teniendo en cuenta lo excepcional de la situación se le autorice revisión de los parciales de Derecho laboral colectivo del estudiante.</p> <p>El consejo de Facultad remitió el caso a Bienestar universitario (Se adjunta concepto</p>	SE ACOGE EL CONCEPTO EMITIDO POR LA PSICOLOGA JURANI PAEZ CEPEDA, Se ordena el reporte de la corrección de nota.

ACTA DE REUNIÓN

				de bienestar)	
8	32792012	Milena Trujillo Ruidiaz	Solicitud de corrección de certificado de notas	<p>En sesión del 04 de abril de 2017 el consejo de Facultad estudió la solicitud de corrección de registro extendido de notas porque: <i>“En el registro extendido de notas de la estudiante del plan anualizado, se encuentra registro de diversas asignaturas bajo los periodos 2000-1 y 2000-2, siendo que cada periodo académico en ese plan de estudio corresponde a un año calendario”</i></p> <p>Se pidió al DARA una auditoria para determinar las razones por las cuales se presentó esta inconsistencia y corregir según sea el caso.</p> <p>El DARA dio respuesta a la Facultad manifestando que: <i>“Una vez realizada la auditoria, encontramos que en el año 2003 se hicieron unos ingresos de notas</i></p>	Reiterar al DARA que haga la corrección.

ACTA DE REUNIÓN

				<p>para el segundo periodo del 2000 por un funcionario del Departamento de admisiones". (Adjunto copia de auditoría)</p>	
9		Solicitud de 30 estudiantes	Apertura de vacacional de Contratos civiles y comerciales II	<p>1. Las fechas para solicitar a la apertura de vacaciones es hasta el 30 de mayo.</p> <p>2. El consejo de facultad tiene hasta el 5 de junio para comunicar su decisión a la vicerrectoría de docencia.</p> <p>3. El acuerdo superior 0007 de 2009 establece que para ofrecer un curso vacacional se requiere un mínimo de 12 estudiantes matriculados.</p> <p>4. Los estudiantes sugieren como docente al Dr. Renato de Silvestri Saade</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se designa como docente a la Dra. María Bocanegra</p>
10		Solicitud de 30 estudiantes	Apertura de vacacional de Derecho Administrativo	<p>1. Las fechas para solicitar a la apertura de vacaciones es hasta el 30 de mayo.</p> <p>2. El consejo de facultad tiene hasta el 5 de junio para comunicar su decisión a la</p>	<p>APROBADO</p> <p>Con manifestación del docente que lo dictará ad-honorem.</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>vicerectoría de docencia.</p> <p>3. El acuerdo superior 0007 de 2009 establece que para ofrecer un curso vacacional se requiere un mínimo de 12 estudiantes matriculados.</p> <p>4. Los estudiantes sugieren como docente al Dr. Ricardo Montero</p>	
11		Solicitud de 20 estudiantes	Apertura de vacacional de Derecho penal especial I	<p>1. Las fechas para solicitar a la apertura de vacaciones es hasta el 30 de mayo.</p> <p>2. El consejo de facultad tiene hasta el 5 de junio para comunicar su decisión a la vicerectoría de docencia.</p> <p>3. El acuerdo superior 0007 de 2009 establece que para ofrecer un curso vacacional se requiere un mínimo de 12 estudiantes matriculados.</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se designa como docente a la Dra. Lorena Cabrera.</p>
12		Solicitud de 15 estudiantes	Apertura de vacacional de Derecho penal especial II	<p>1. Las fechas para solicitar a la apertura de vacaciones es hasta el 30 de mayo.</p> <p>2. El consejo de facultad tiene hasta el 5 de</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se designa como docente a la Dra. Lorena Cabrera.</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>junio para comunicar su decisión a la vicerrectoría de docencia.</p> <p>3. El acuerdo superior 0007 de 2009 establece que para ofrecer un curso vacacional se requiere un mínimo de 12 estudiantes matriculados.</p>	
13		Solicitud de 12 estudiantes	Apertura de vacacional de Derecho civil obligaciones II	<p>1. Las fechas para solicitar a la apertura de vacaciones es hasta el 30 de mayo.</p> <p>2. El consejo de facultad tiene hasta el 5 de junio para comunicar su decisión a la vicerrectoría de docencia.</p> <p>3. El acuerdo superior 0007 de 2009 establece que para ofrecer un curso vacacional se requiere un mínimo de 12 estudiantes matriculados.</p> <p>4. Los estudiantes sugieren como docente al Dr. Vladimir Monsalve</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se asigna al DR. Vladimir Monsalve como docente.</p>
14		Solicitud de 14 estudiantes	Apertura de vacacional de Teoría general del proceso	<p>1. Las fechas para solicitar a la apertura de vacaciones es hasta el 30 de</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se designa como docente al Dr. Francisco Borrero</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>mayo.</p> <p>2. El consejo de facultad tiene hasta el 5 de junio para comunicar su decisión a la vicerrectoría de docencia.</p> <p>3. El acuerdo superior 0007 de 2009 establece que para ofrecer un curso vacacional se requiere un mínimo de 12 estudiantes matriculados.</p>	
15		Solicitud de 14 estudiantes	Apertura de vacacional de Derecho laboral individual	<p>1. Las fechas para solicitar a la apertura de vacaciones es hasta el 30 de mayo.</p> <p>2. El consejo de facultad tiene hasta el 5 de junio para comunicar su decisión a la vicerrectoría de docencia.</p> <p>3. El acuerdo superior 0007 de 2009 establece que para ofrecer un curso vacacional se requiere un mínimo de 12 estudiantes matriculados.</p> <p>4. Los estudiantes sugieren que se realice el vacacional en horario nocturno</p>	<p>APROBADO</p> <p>Se designa como docente al Dr. Jorge Restrepo.</p>
16		Jorge	Apoyo		Se da Aval

ACTA DE REUNIÓN

		Pereira Amaris	económico para asistir al primer encuentro de representantes estudiantiles a realizarse en la ciudad de Bogotá		Remitir a Vicerrectoría de bienestar universitario para trámite pertinente.
17		Kamila Corro	Supletorio de examen de primer corte de derecho minero.	Pide el supletorio argumentando que por motivos laborales no le fue posible asistir al examen, programado. La solicitud fue negada por la coordinación del programa.	NEGADA Por extemporánea.
18	72.195.608	Gustavo Adolfo Anibal	Supletorio del primer corte de la asignatura seminario de técnicas socio-jurídicas.	Pide el supletorio argumentando que por motivos laborales no le fue posible asistir al examen, programado.	NEGADA Por extemporánea

4. Queja de la estudiante Andrea Zambrano contra el docente Hernando Meza.

Se da lectura a la queja de la estudiante.

Decisión: se le corre traslado al docente para que se pronuncie al respecto y se comisiona a la Dra. Emma Sánchez para que converse la situación con el docente.

5. Solicitud de autorización de validaciones invocando Derecho de igualdad de Marlon Martínez

HECHOS RELEVANTES:

Que el estudiante Marlon Martínez Figueroa, presentó ante la comisión de asuntos estudiantiles del Consejo Académico, del día 3 de marzo de 2017 evidencias de que a los señores Laureano José Altahona Romero, y Olmedo Alfonso Villareal Ortega, se les hizo validaciones de materias sin cumplir los requisitos establecidos por la facultad, y a él no le aprobaron la validación de asignaturas por el presentada, situación que en su criterio viola el derecho a la igualdad.

Actuaciones de la Coordinación del programa de derecho.

Una vez recibido el oficio SG-2017-0132 el 27 de abril de 2017, se procedió a revisar las actas del

ACTA DE REUNIÓN

Consejo de Facultad de los años 2013 hasta la fecha, y no se encontró que se haya tratado petición de validación de asignaturas por parte del estudiante Marlon Martínez Figueroa. Así deja constancia la funcionaria Martha Herrera, según el informe que presenta de fecha 30 mayo de 2017.

Se verificó así mismo que, a los señores Laureano José Altahona Romero y Olmedo Alfonso Villarreal Ortega, se les autorizó por parte del Consejo de Facultad, mediante acta 016 de 2016 la realización de exámenes de validación de la asignatura Derecho Procesal Penal, por cuanto cumplan con los requisitos establecidos en el acuerdo No. 002 de 2005 emanado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas.

Se requirió al estudiante Marlon Martínez a fin de que hiciera aclaración de su situación, y el día 01 de junio remite correo electrónico en el que manifiesta él lo que solicita es las validaciones de las asignaturas 65013 - INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURIDICA y 65725 - ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V - CASACION LABORAL, para el periodo 2015-1. Y además, las validaciones de las asignaturas 65030 - REGÍMENES ESPECIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA y 65034 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, para el periodo 2015-2.

Problema Jurídico:

¿Se le viola el derecho a la igualdad al estudiante Marlon Martínez Figueroa quien indica que a él no le autorizaron la realización de validaciones de las asignaturas en los periodos 2015-1 y 2015-2?

Concepto:

No se le viola el derecho a la igualdad al estudiante Marlon Martínez Figueroa, por cuando en los archivos de las actas del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, no hay registros de que se haya tramitado dichos asuntos durante los periodos 2013 hasta la fecha actual.

Fundamentos normativos:

El Artículo 98 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo 010 de 1989) establece que los Consejo de Facultad, podrán autorizar la realización de exámenes de validación por suficiencia.

El Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas mediante Acuerdo No. 002 de 2005, reglamentó el procedimiento de evaluación de exámenes de validación y únicos.

En el párrafo 1 del artículo 2 de dicha norma, se estableció: “El Consejo de Facultad solo concederá exámenes de validación por suficiencia a los alumnos que tengan un promedio general de tres ocho punto cero, y siempre que no haya perdido las asignaturas prerrequisitos”.

Esta norma permanece vigente y ha sido la que se le ha dado aplicación cuando se han presentado solicitudes al respecto.

ACTA DE REUNIÓN

Asunto concreto:

De entrada, se debe indicar que si no se presentó formalmente el asunto al Consejo de Facultad dentro de los periodos 2015-1 y 2015-2, mal podría el Consejo hacer un pronunciamiento oficioso sobre este asunto.

Ahora bien, la norma anteriormente citada, es clara y vigente, y al revisar el registro académico del estudiante Marlon Martínez Figueroa, se evidencia que cumpliría con los requisitos establecidos en el acuerdo No. 002 de 2005, y sería viable ordenar las validaciones solicitadas.

Las solicitudes de validaciones tienen unos plazos perentorios establecidos en el Calendario académico, que para el periodo 2017-1 fue del 17 de enero al 9 de Febrero de 2017. Los cuales se encuentran vencidos.

Por ello, el estudiante deberá presentar solicitud dentro del plazo establecido para el periodo 2017-2 la fecha es 2 de Agosto al 18 de Agosto de 2017, a fin de que sea considerada para el periodo 2017-2.

Decisión: Se acoge el concepto de la coordinación.

6. Solicitudes de reingreso por amnistía

NOMBRE	CEDULA	PORCENTAJE APROBADO	Plan de estudios	Recomendación	Decisión
Núñez Lara Piedad	36562840	70,1%	2000	No cumple con lo establecido en la Resolución superior No. 000016 del 06 de diciembre de 2016. El estudiante debe haber aprobado mínimo el 90 % de su plan de estudios para reingresar por amnistía.	NEGADO
Jaimez Gabanzo Yenny Samara	63518915	70.4 %	2002	No cumple con lo establecido en la Resolución superior No. 000016 del 06 de diciembre de 2016. El estudiante debe haber	NEGADO

ACTA DE REUNIÓN

				aprobado mínimo el 90 % de su plan de estudios para reingresar por amnistía.	
Duran Bastidas Leonardo Enrique	72173501	98 %	2002	Cumple con lo establecido en la Resolución superior No. 000016 del 06 de diciembre de 2016. El estudiante debe haber aprobado mínimo el 90 % de su plan de estudios para reingresar por amnistía.	APROBADO ASIGNATURAS POR CURSAR – Modalidad Derecho administrativo general – Examen único

7. Aprobación de electiva de contexto dictada por el Dr. Roberto Lastra Mier

Se lee el Syllabus de la propuesta de electiva de contexto, aprobada por el comité curricular, “Política y legislación ambiental marina”.

Decisión: Los consejeros aprueban por unanimidad

8. Propositiones y varios

8.1. Proposición de la representante de los docentes. Propuesta de denominar a la sala de profesores. “Jairo Alberto de Castro Mendoza” en su honor.

La Dra. Emma Sánchez de Spirko en representación de los docentes, solicita se rinda homenaje al Dr. Jairo Alberto de Castro Mendoza, asignándole su nombre a la sala de profesores de Ciencias jurídicas en placa conmemorativa que exprese:

“Facultad de Ciencias Jurídicas. Sala de profesores Jairo Alberto de Castro Mendoza in memoriam. Mayo 16 de 2017”

Lo anterior con el fin de honrar su brillante trayectoria académica, investigativa y administrativa, su labor humanística con los estudiantes durante toda su vida como docente y por sus luchas académicas y gremiales.

Decisión: Los Consejeros aprueban por unanimidad.

ACTA DE REUNIÓN

Firmas:

Lena Rodero Acosta
Decana

Josías Mojica Domínguez
Representante de los coordinadores de programa

Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos de trabajo

Renato De Silvesti Saade
Representante de los grupos de trabajo

Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados

Jorge Pereira Amaris
Representante de los estudiantes

Emma Sánchez de Spirko
Representante de los profesores